

DECRETO EXENTO N° 1.066 /
RETIRO, 20 MAR. 2014

VISTOS:

7. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
8. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
9. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
10. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
11. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
12. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria **ERMENDINA CASTILLO RODRIGUEZ**, RUT. 8.090.270-0, Jefe de Estadística, Categoría B 2, que asista a "**Reunión Encargado de Estadística**" a realizarse el día 20 de Marzo de 2014 desde las 10:00 hrs. en el auditorio de la Dirección Servicio de Salud Maule, Talca.
3. **PAGUESE**, 01 viatico sin pernoctar por la suma de \$19.083.- (diecinueve mil ochenta y tres pesos)

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Carpeta Funcionaria
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR. HH.